

ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL
UNIDAD: DIRECCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

REFERENCIA EXPTE.: 108430

ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (CAPTURA GATOS, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE COLONIAS FELINAS Y COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO CES) *

TIPO DE NECESIDAD: SERVICIO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Teniendo en cuenta la importancia del programa municipal de control de colonias, que facilita y potencia la política de sacrificio cero y cumple con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Protección Animal y Tenencia Responsable de Zaragoza y su buena aceptación por parte de la ciudadanía a tenor de las numerosas solicitudes de intervención en colonias que se reciben en la Oficina de Protección Animal. Siendo así que para mejorar su desarrollo es necesario que se realicen de forma sistemática y organizada determinadas actuaciones, que han de comprender también tareas determinadas y que es imposible en este momento desarrollarlas con el personal adscrito a esta oficina, se plantea la necesidad de formalizar este contrato.

Por ello se propone para cubrir esta carencia, que se inicie el presente contrato menor de servicios de las actividades:

-Supervisión mensual de las colonias incluidas en el programa CES municipal, mediante inspecciones y edición de informes. Hasta un máximo de 100 colonias.

-Limpieza de colonia del Teatro romano.

-Coordinación, formación y atención del voluntariado alimentador, garantizando la alimentación y el agua así como la limpieza adecuada en todas las colonias intervenidas.

-Programación, organización y coordinación sistemática de las capturas y actuaciones veterinarias que se desarrollen a lo largo de la vigencia del presente contrato, en colaboración con la Oficina Municipal de Protección Animal, garantizando con su propio vehículo la captura, llevar a la clínica, recogida y suelta.

-Llevanza diaria de los registros de actuaciones en colonias.

-Colaborar con la gestión organizadora de la Oficina Municipal de Protección Animal, en temas del proyecto CES.

- Presencia en la Oficina Municipal de Protección Animal de lunes a viernes 6 horas diarias.

-La persona física o entidad que opte, deberá acreditar la experiencia en capturas de la persona o personas que vayan a realizar el servicio, así como que dispone del carnet oficial de cuidador y manipulador de animales (Ley 11/2003 de 19 de marzo de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón), todo ello, con una acreditación de al menos 3 años.

ARGUMENTARIO PARA ELEGIR UN CONTRATO MENOR: Estando previsto la construcción en breve del nuevo Centro Municipal de Protección Animal con mayor dotación de personal para abordar el proyecto CES, se plantea un contrato menor.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzgwNjk2Ni9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzgwNjk2Ni9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05042Z MANUELA GARCIA VILLAMAYOR	Responsable de la Unidad Administrativa	16/03/2017	2427013
04856C AURELIO ABAD GUTIERREZ	Responsable del Órgano de Contratación	20/03/2017	2431191

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: El importe del mencionado contrato es de 15000 euros más el 21% I.V.A. a cargo de la Partida presupuestaria para atender el gasto 37956 2017 OPA 3111 22699, número de RC 170050. La duración del mencionado contrato será de 1 año de duración.

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzgwNjk2Ni9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05042Z MANUELA GARCIA VILLAMAYOR	Responsable de la Unidad Administrativa	16/03/2017	2427013
04856C AURELIO ABAD GUTIERREZ	Responsable del Órgano de Contratación	20/03/2017	2431191